DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, Magdalena
Nueve (9) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

VERBAL (RCE-AT)
47.001.31.53.005.2021.00063.00

I. OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Se encuentra al despacho la demanda **VERBAL de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** por **ACCIDENTE DE TRANSITO** promovido por **ALBERTO ANTONIO COLEY GALVAN, ALBERTO ANTONIO COLEY DUQUE, ANYI LORENA AGUILAR DUQUES y CARLOS ANDRÉS AGUILAR DUQUES** contra **ADOLFO ENRIQUE VICENTE COLON, ALBEIRO TORDECILLAS DIAZ** y **CARLOS ÁNGEL MOZO DE AGUAS,** para adoptar determinaciones tendientes a evitar la paralización del proceso.

II. CONSIDERACIONES

Revisado el plenario, atendiendo las actuaciones surtidas en el proceso, se advierte que se encuentra convocada para audiencia mañana, no obstante, los citatorios para los agentes de policía no fueron librados oportunamente, circunstancia que da al traste con la realización de la audiencia.

Por tal razón, se dispondrá reprogramar la audiencia, instruyendo a la secretaría del despacho, que proceda a librar los citatorios correspondientes.

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Santa Marta,

II. RESUELVE:

1. Reprogramar la audiencia de instrucción y juzgamiento señalada para el día de mañana, acorde con lo expuesto.

2. **Señálese el día 24 de septiembre de 2024 a las 9:00 a.m., la cual se celebrará de forma presencial.**

3. **Por secretaría líbrense los citatorios correspondientes para lograr la comparecencia de los agentes de policía.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA PATRICIA MARTÍNEZ CUDRIS

JUEZA